

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL – LAE IP

REGIÓN:	Coquimbo
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro LAE IP
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Damaso Lagos
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	Cristian Ávalos
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	17 octubre de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
María José Rojas Erbetta	Seremi de Justicia	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Rodrigo Cortés	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	NO	
Lorena Gonzalez	Fundación para la Infancia	SOCIEDAD CIVIL	SI	
José Luis Rojas Miranda	U. Sto. Tomás	MUNDO ACADEMICO	SI	
Yasna Rojas Rodríguez	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Arturo Briceño	PJUD	PODER JUDICIAL	SI	
Manuel Carvajal Ireland	Ministeria Público	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación al momento de la visita
La capacidad del centro es 24 hombres y 4 mujeres, es decir 28 cupos. En la actualidad hay 6 jóvenes bajo esta medida que efectivamente se encuentran adheridos, como estadística hay 15 jóvenes vigentes, es decir 9 de ellos están en condiciones de quebrantamiento o con órdenes de detención pendientes, no adheridos. No hay mujeres al día de hoy. Se encuentran a disposición 5 habitaciones en el primer piso, 3 habitaciones en el tercer piso y 2 habitaciones para mujeres en el segundo piso. Al momento de la visita los 6 jóvenes residentes ocupan una habitación cada uno, cada habitación cuenta con cuatro cupos (dos literas).

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

De acuerdo a lo señalado, se instalarían mas camarotes en las habitaciones. Además, existen dependencias ocupadas como oficinas, y en caso necesarios, estas oficinas se destinarían a dormitorios.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Efectivamente, 6 jóvenes cumpliendo bajo esta medida y la capacidad es de 28 jóvenes en el centro.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se maneja de mejor manera la convivencia diaria, se logra atención preferencial para cada joven, y las actividades grupales tienen un mejor resultado. Lo anterior en directa relación con que permite destinar un joven por habitación.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Al momento del ingreso se les practica un análisis de casos de manera de contar con un diagnóstico del joven, partiendo de esa base, se distribuye por edad, por sexo, y características personales que puedan destacar, luego se van evaluando y se hacen nuevas distribuciones, considerando además, aquellos que se encuentran con actividad laboral o estudio.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No cuenta con un instrumento de esa naturaleza, se procede de acuerdo a criterios basados en la experiencia de los profesionales.

La modalidad de aplicación de distribución se realiza en el momento, bajo el análisis del caso al ingreso del joven y se revisa ante la existencia de conflictos al interior del centro entre los jóvenes.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

En caso de que hubiera mujeres en el sistema, se distribuirían en el segundo piso del edificio destinado al género, por edad, elegir entre 2 habitaciones disponibles, las cuales tienen capacidad para 4 jóvenes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No hay población trans al momento de la visita, sin embargo, en caso de que se recibiera un caso, se ubicaría en dependencias del tercer piso, en habitación individual, y se aumentaría la jornada de tutores.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

Al momento de la visita no hay niños mayores de 2 años.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La infraestructura del centro es antigua, sin embargo, es amplia, esta bien conservada, limpia y adecuada al presente y también vislumbrando distintos escenarios que se podrían dar en términos de aumentos de población, conflictos entre jóvenes, llegada de mujeres embarazadas, con hijos, y otros.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de un instrumento que plasme los criterios de distribución, y que sea conocido por los profesionales competentes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene una situación similar en cuanto a la organización del centro para los fines de la distribución de la población y capacidad del centro, hay menos jóvenes que en la visita previa.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay un aumento en dotación de funcionarios, el 90% de los cargos están ocupados, el porcentaje menor se da por movilidad interna. Dicha situación les permite funcionar en condiciones adecuadas.

Se hace presente que falta personal en el área administrativa, sin embargo, no es un factor que afecte el normal funcionamiento del centro.

Al momento de la visita hay tres cargos subrogados, Director del Centro, Jefe Técnico y Gestora de Casos.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se considera que aquellas relacionadas con enfoque o perspectiva de género resultan pertinentes, además de aquellas relacionadas con el modelo de intervención especializado.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No hay personal destinado específicamente a mujeres, sin perjuicio de aquello, todo el personal ha sido capacitado en materias de género, se agregó a los temas vistos previamente la capacitación en “nuevas masculinidades”

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca haber cubierto un alto porcentaje de los cupos planificados para la orgánica del centro.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin perjuicio de contar con profesionales con experiencia, no cuentan con protocolos, escritos, sobre criterios de distribución o segregación, o para aplicar en casos de presencia de población trans.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

De acuerdo a descripción de hechos que ocurren con alguna frecuencia, ejemplo, el ingreso de jóvenes en las noches donde muchas veces regresan con algún grado de consumo de drogas o de alcohol, es preocupante que la detección del estado de salud del joven en ese instante, luego del consumo, sea realizado por los mismos tutores de turno,

quizás en estos casos u otros de emergencia debiera considerarse dentro de la dotación de funcionarios del centro a profesionales TENS.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se subsana en gran parte la falta de personal, el 90% de los cargos están cubiertos, situación que no pasaba en la visita anterior.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe una segregación y/o separación, pero los jóvenes que ingresan al centro son separados por complejidad de caso y por género (masculino-femenino). Las habitaciones de los varones se encuentran en el primer piso, en cambio las de las jóvenes se encuentran en el tercer piso, y cada uno de estos pisos están con un cuidador asignado para ello.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las condiciones de habilidad e higiene en el centro se encuentran en perfectas condiciones, funcionamiento de los baños limpios y ordenados, baños y habitaciones con ventilación, no se evidencia malos olores en las habitaciones y en los baños, escaleras limpias, pasillos limpios, solo se necesita realizar arreglos en los pisos ya que se encuentran algunas baldosas en mal estado, sobre todo en el primer piso. (esperan aprobación de Proyecto de Reparación).

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

A pesar que, cuenta con espacios reducidos por la infraestructura del centro, el centro cuenta con máquinas de ejercicios, mesa de ping-pong, y también en el comedor cuentan con un televisor (espacio común de los jóvenes).

Colchones y camas en muy buen estado.

Cabe destacar que los jóvenes del centro tienen salidas recreativas a distintos lugares, por ejemplo, jugar tenis, pádel, entre otros.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No cuentan con dependencias especiales para estos casos, en el centro no hay madres con niños menores de 2 años.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro es muy confortable para los jóvenes, tanto en equipamiento como en habitabilidad e higiene, cuentan con agua caliente, toda la infraestructura de llaves lavamanos y ducha en buenas condiciones. Los jóvenes tienen salidas recreativas favoreciendo la inclusión social. Al momento de la visita se estaban pintando algunas habitaciones, lo que mejora la fachada de cada pieza en que pernoctan los jóvenes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Aspecto negativo a considerar es el arreglo de las baldosas de los pisos que se encuentran en mal estado. Aún esperan el proyecto de reparación.

Considerando que este centro antes fue un hotel, por lo que los espacios de recreación son reducidos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Arreglo de los pisos que se encuentran en mal estado, red húmeda con certificación sello amarillo.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen condiciones de habitabilidad e higiene con perfectas condiciones. Acelerar gestión del proyecto de mejoramiento pisos/baldosas, en el primer piso del centro.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Existe un plan de emergencia cuya última revisión fue en abril de 2024, el centro no ha visto la necesidad de actualizarlo y/o modificarlo.

Este plan es enviado vía correo a los y las funcionarias, a razón de las nuevas contrataciones es necesario socializarlo nuevamente.
--

Los presentes manifiestan conocer el plan de emergencia.
--

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red seca y red húmeda no se encuentran certificadas. Sin perjuicio de ello, manifiesta la encargada que se realizaron las reparaciones necesarias para ello, por lo que se ha solicitado en diversas oportunidades la presencia de bomberos para realizar la certificación, pero no han concurrido. Se le sugiere insistir en ello.

Bomberos visitó el centro realizó observaciones, están habrían sido subsanadas, falta la segunda visita de bomberos para certificar.
--

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Existe un arco detector de metales y una paleta detectora de metales, ambos funcionando sin problemas.
--

A un costado del ingreso esta el gabinete de seguridad, el cual se encuentra con llave la cual se maneja por el personal a cargo del ingreso, por tanto cercano.
--

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

El centro funciona en las dependencias de un antiguo hotel en el centro de la ciudad, por lo que cuenta solo con una vía de acceso e ingreso. Existe buena comunicación con el exterior.
--

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El ultimo simulacro se realizó hace 6 meses, por lo que se encuentra actualmente en carpeta la realización de uno con participación de carabineros, servicio de salud y bomberos.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Día: Director del Centro.
Noche, días inhábiles: Coordinador operativo, quien cuenta con facultades directivas para la toma de decisiones.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se encuentra en funcionamiento el sistema de seguridad electrónica, y se cuenta con los medios necesarios en caso de alguna emergencia (2 generadores)
Coordinación entre director y coordinadores operativos

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Demora en la certificación de red seca y húmeda

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Concretar el simulacro que estaría en programación

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

--

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se observa que la comisión sesiona todos los días. Al ver los registros se observa que se tiene en consideración lo señalado por el joven en los casos que este declara.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Registro mensual con cantidad de faltas sin mencionar datos de identificación del joven

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Atrasos o ingreso fuera de horario a pernoctar
No se presenta a pernoctar

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

--

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Siempre se sanciona con anotación negativa
En caso de atraso se hace encuadre normativo con gestor, amonestación verbal
Por las características del centro no se aplica medida de separación

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utiliza

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se utiliza

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

Si, se reportan 6 casos desde la ultima visita de la comisión, se aplica la ficha única de seguimiento
Hay registro en la carpeta de ejecución del joven

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Amenazas de terceros fuera del centro
Jóvenes detenidos y que reportan golpes por parte de carabineros
1 joven fue apuñalado por un tercero

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los casos se denuncian

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	-

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se efectúa seguimiento del caso, intervención con la familia, talleres de autocuidado
Actividades reparatorias y de asociación de pares

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	N/A
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	N/A
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	N/A
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No se reportan conflictos al interior del centro, de todos modos se reportan talleres preventivos de manejo de conflictos y asociación de pares

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportan

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

No se reportan

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se reportan

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se reportan

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No hay

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La comisión se reúne de manera diaria acogiendo los reparos levantados en periodos previos

8. Señale aspectos negativos a considerar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se estima adecuado régimen de pernoctación diferenciado de acuerdo al riesgo de reincidencia del joven: 7, 5 y 3 días de pernoctación ala semana.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Sí
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Sí
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Sí
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No¹
5.Avanace en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí. Hay un libro de registro de todo medicamento; existe un equipo de refrigeración de medicamentos en caso de que se requiera. Hay una gaveta donde se almacenan los medicamentos, ordenados por cada joven. Las llaves se guardan en una caja fuerte, todo esto en una oficina con acceso regulado, se entra de a 2 personas lo maneja los coordinadores operativos que designan a funcionario día y noche y se registra de manera diaria la administración de medicamento, si lo acepta o no el joven y la razón de rechazo en su caso. Si debe tomarlo en domicilio se le entrega mediante acta. También se registra la falta de medicamentos y la necesidad de retirarlos o adquirir en caso de que no exista stock.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si. La coordinación a través del PRAPS, funciona de Marzo a Diciembre. Se coordina con SOME a través de correo electrónico. En casos fuera de convenio se hace la coordinación de forma directa.
--

Para mayor urgencia se coordina con la red regional.
--

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí. Si se presentan alertas hay protocolo, se lleva al servicio de urgencias o se llama y se gestiona hospitalización a través de la dupla Psicólogo-Trabajador Social y la gestora de redes.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, de la misma manera con el PRAPS.

Se realizan reuniones mensuales con los programas

Se definen formas de funcionar.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

No, por el resguardo del paciente. En caso de necesitarse el diagnóstico se solicita. Se cuenta con registro de medicamentos.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La psicóloga aplica instrumentos que se pide mediante el MIE.

Se aplica escala de Columbia.

La psicóloga evalúa al ingreso y según la necesidad se deriva al intersector.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, el protocolo indica informar todo a la familia o adulto significativo.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. En cada expediente esta comprobante de Fonasa y constancia de inscripción y se registra todo en la plataforma.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. En Cesfam hora con tecnólogo médico (revisión oftalmológica y receta de lentes)
En CDT, retiro de medicamentos.
Hora médica dental en Consultorio Emilio Schaffhauser.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Los casos fueron: dolor de hombro, cabeza y garganta: infección respiratoria;
Indigestión vómito, bronquitis aguda.
Colitis, gastroenteritis infección.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí. Se cumplieron con todos los plazos de atención. La enfermedad cubierta corresponde a obesidad e hipertensión.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sólo los cubiertos por el PAI, que son 2 jóvenes.

18. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí se registra, pero no ha habido intentos en los últimos seis meses.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Sí. Se identifican a través de las intervenciones. Se derivan con psicólogo del centro quien da las primeras indicaciones. Se contacta a la familia para prevenir.
En caso de haber manifestaciones se aplica protocolo de urgencia, ya sea que el joven este en el centro o en su domicilio.
Se hace seguimiento del caso por el tiempo que se estime necesario acorde a indicaciones de psicólogo.

20. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido, pero en caso de haber se registran.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Información mantenida actualizada y de fácil acceso en la entrevista.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Programa PRAPS funciona solo de Marzo a Diciembre, y este año comenzó en Abril.
Falta personal de salud como enfermera o tens, los medicamentos los administran funcionarios del centro, no necesariamente un tens, y para caso de enfrentar un tema de salud cuando estén los jóvenes en el centro el personal no tiene las competencias para evaluar.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar personal del área de salud como enfermera o tens.

Disponer de una sala de salud, donde debieran almacenarse los medicamentos y primeros auxilios ya que ahora se encuentran en una oficina.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

¹Vehículo de emergencia propio en proceso.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Actualmente los jóvenes pueden acceder a toda oferta dentro del medio libre, principalmente la mayoría asisten a CEIA Ester Villarreal y CEIA Balmaceda, ambos cuenta con Proyecto de Integración Escolar (PIE).

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Sí, mediante una entrevista inicial en que se recaban antecedentes.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Atención diferenciada se realiza mediante los PIE de cada CEIA en el medio libre.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Utiliza la Red dispone. La coordinadora de educación y oferta, Angela Tolosa (actualmente con LM subrogada por la encargada de redes Rosana) es quien realiza las coordinaciones.
Exhibe un catastro de los nos establecimientos educativos disponible con el contacto de cada uno de ellos.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se realiza taller de apresto escolar y un levantamiento de intereses para poder ofrecer una ofertar adecuada para los jóvenes.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Sí, están permanentemente coordinados con los establecimientos educacionales a los que asisten los jóvenes en el medio libre.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Sí, coordinación con CEIA y sus PIE.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

4to medio.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Interior: Acondicionamiento físico, manualidades, ergoterapia, habilidades sociales, fomento a la lectura, intervención educativa.
Exterior: Espera de asignación de taller en cendyr.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Tutores

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Estar sin los efectos del consumo de drogas.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente 5 jóvenes se encuentran vigentes en la asistencia de talleres.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

Hay un joven con discapacidad intelectual, con diagnóstico de TDAH, esta en proceso de inscripción a CEIA con ingreso a PIE. Interviene el interventor, la terapeuta ocupacional y mantiene controles con neurólogo en cesfam.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Sin oferta por responsabilidad de SENCE.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica, no están accediendo.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No aplica, no están accediendo.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica, no están accediendo.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Sence y el equipo técnico del centro.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica, no están accediendo.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica, no están accediendo.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No aplica, no están accediendo.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Realizan actividades al interior y al exterior del centro, se destaca y observa registro de actividades pesca, bicicleta, futbol, tienen habilitado un container para ver películas.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

El espacio es bastante reducido para realizar algún deporte como futbol, pero es adecuado para pin pon y algunos talleres de yoga que se han realizado.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

bicicleta, futbol. Pesca, yoga ocasionalmente, principalmente impartidos por el interventor.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Sí, sin embargo, no han existido mejoras sustanciales en ese sentido, sin bien existe una motivación intrínseca de los jóvenes por la lectura, la cantidad de libros no ha variado y no han hecho gestiones con biblioteca regional.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Actualmente no tienen oferta formativa por parte del centro que no sea la coordinación con PIE y CEIA en el medio libre.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Sence

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Entre el centro y CEIA sí, con Sence no.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Plan de intervención acorde a las necesidades e intereses de los valores, óptima coordinación con CEIA, PIE y instituciones educativas de nivel superior.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Plan de intervención acorde a las necesidades e intereses de los valores, óptima coordinación con CEIA, PIE y instituciones educativas de nivel superior.
Alto compromiso, manejo y conocimiento de los funcionarios encargados.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de compromiso formativo de Sence.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar coordinación con Sence.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene problemas con Sence

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Desde las 8 a las 7 de la tarde se trabaja con manipuladores.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, la nutricionista es Helen Hurtado.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, es muy completo.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí. Se entrega desayuno, almuerzo, cena y una colación que puede ser una fruta o pan.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se cumple,

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Solo existe un joven en el centro que requiere de una dieta hipocalórica.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En muy buen estado, el lugar es limpio, cuenta con cocina de 6 plastos, con horno, 2 lavaplatos, dos refrigeradores, conservadora, microondas, dispensador de agua, termo, hervidor de agua, horno eléctrico, muebles para despensas ordenados.
Comedores amplios. Mesones largos.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se entrega cubiertos metálicos y bandejas.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La inversión en el centro ha sido buena, porque los menús son más modernos. Además, la ropa de cama solicitada llega de manera rápida.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La infraestructura no es la mejor, la cocina está en el subterráneo, razón por la cual todo es eléctrico. El día de la visita la luz estaba cortada. Existe poca autonomía en la actualidad para la toma de decisiones, especialmente en lo que dice relación con compras. Hace falta personal, se debe recurrir a otras personas para realizar trabajos. Por ejemplo faltan manipuladores de alimentos, profesionales en línea y auxiliares de mantención.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existe mayor agilidad en los procesos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

El primer piso sigue siendo el principal obstáculo que se ha reportado y que sigue en la actualidad.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	DOS
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	TRES
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	1 CON PREGABALINA 75 mg/ 1 comprimido.

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, con todos los PAI. El encargado es el psicólogo Luciano Rojas, pero es subrogante.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se adecúa de acuerdo a la edad de los jóvenes. Se hacen evaluaciones de urgencia y existe intervención que se coordina con el PAI

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Existe una instancia de análisis de caso semanalmente si es urgente. En caso contrario, cada 15 días hay una reunión de análisis, porque la reunión de coordinación es semanal.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En actas de reunión con el PAI y correos electrónicos.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El PAI da respuestas favorables, existe un trabajo de los centros con comunicación fluida.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La lista de espera de intervención configura un problema a tratar, sobre todo en casos de corta estadía.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere retroalimentación con el médico siquiatra del PAI

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay jóvenes en lista de espera actualmente.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Existe el plan de atención familiar, realizándose un encuadre con ellos al ingreso al centro, y diseñando con ellos el plan de intervención.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

La coordinación con la defensoría dice relación más con la realización de talleres para los y las jóvenes, ya que se promueve su autonomía en cuanto a asistir ellos a la oficina de las defensoras y hacerse responsables de su proceso.

En caso de ser necesario, sea a requerimiento del joven o de la defensoría, se coordinan entrevistas.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe en lugar visible y al alcance de los y las jóvenes el buzón de recepción de quejas y sugerencias, sin embargo, es utilizado por ellos para cosas cotidianas como alimentación y otros. En cambio, es más utilizado para realizar peticiones o quejas las cartas al director o conversaciones con los propios tutores.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se entrevistan cada 3 meses con la DR como practica adquirida. (haya o no haya reclamo, sugerencia o solicitud pendiente)
Solicitudes o reclamos directamente al Directo del Centro a través de cartas, conversaciones y requerimientos a los tutores.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Comunicación constante con los tutores.
Promoción de la autonomía de los jóvenes haciéndolos responsables de sus procesos

7. Señale aspectos negativos a considerar.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

